



RECUERDE QUE...

Si.R.A.D.I.G.

Los trabajadores tienen tiempo hasta el **31 de marzo de 2023** para acceder a la página de AFIP y presentar a través de Si.R.A.D.I.G. el F. 572 web con los conceptos a **deducir** en el impuesto a las **ganancias**.

SEGURO DE VIDA

Es conveniente que sus empleados mantengan actualizados los datos de los **beneficiarios** de los diferentes seguros de vida para evitar inconvenientes a la hora de responder ante un **siniestro**.



R.E.P.S.A.L.

Se mantiene vigente el registro que identifica públicamente a los empleadores sancionados por **trabajo no registrado** y por **infracciones laborales**. Los empleadores que permanezcan en este registro no podrán acceder a programas, acciones de fomento o subsidios del Estado, tampoco a líneas de crédito de bancos públicos.

OPERACIONES CON CONSUMIDORES FINALES

Se **deberán identificar los datos** del comprador, locador o prestatario en la factura cuando el importe sea **igual o superior a \$61.534** y cuando el importe sea igual o superior a **\$30.767** y se trate de **pagos en efectivo**.



CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.



info@estudiomorgado.com.ar



(54.11) 4483.2113 (rotativas)
(54.911) 5096.1682



Sulpacha 260 – CABA, Argentina
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina
San Martín 348 – Tandil, Argentina

www.estudiomorgado.com.ar